

Iniciativas voluntarias específicas de cada país para fortalecer el diálogo entre los gobiernos y las partes interesadas pertinentes en el proceso de examen de la UNTOC

1. Antecedentes

En la novena sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC por sus siglas en inglés), celebrada en Viena en octubre de 2018, se adoptó un Mecanismo de Examen en virtud de la [Resolución 9/1](#), titulada '*Establecimiento del Mecanismo para el Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*'. De conformidad con los procedimientos y normas del mecanismo de examen, se le otorga un papel importante a la participación de todos los interesados pertinentes, incluidas las organizaciones no gubernamentales.

Puntos de entrada para la participación de la sociedad civil en el proceso de examen:

- Las organizaciones de la sociedad civil pueden participar en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes de conformidad con su [reglamento](#);
- Las sesiones específicas de "diálogos constructivos" se convocarán después de la conclusión de cada sesión de los cinco grupos de trabajo por sus respectivos presidentes;
- De conformidad con el párrafo 23 de los Procedimientos y Normas del Mecanismo de Examen, se alienta a los Estados Parte objeto de examen a que respondan los cuestionarios de autoevaluación mediante consultas amplias a nivel nacional con todos los interesados pertinentes.

2. Proyecto de la UNODC para fomentar la capacidad de las partes interesadas pertinentes sobre la UNTOC

A fin de asegurar una participación significativa con los interesados pertinentes en el proceso de examen de la UNTOC a través de los puntos de entrada antes mencionados, el Equipo de la Sociedad Civil (CSU por sus siglas en inglés) de la UNODC está ejecutando un proyecto de *Fomento de la capacidad de la sociedad civil para participar en la UNTOC, su mecanismo de examen y las actividades conexas* en cooperación con la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional.

3. Iniciativas voluntarias específicas de cada país

Uno de los resultados¹ clave del proyecto es empezar "**iniciativas piloto**" voluntarias específicas de cada país por parte de los Estados miembros interesados, destinadas a fortalecer la cooperación entre autoridades nacionales competentes, organizaciones de la sociedad civil (OSC), el mundo académico y el sector privado a nivel nacional. Dado que los diálogos constructivos previstos en la resolución 9/1 sólo tendrán lugar después de la conclusión de las sesiones del grupo de trabajo, las iniciativas piloto serán una oportunidad única para proporcionar un espacio para el diálogo entre el gobierno interesado y las partes interesadas pertinentes en preparación de las reuniones del Grupo de Trabajo. Esto permitirá que los representantes de los gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado puedan intercambiar opiniones sobre la forma de trabajar juntos en las prioridades de la delincuencia organizada transnacional específicas de cada país, para garantizar un proceso de examen eficaz.

A petición voluntaria de un Estado miembro específico, la UNODC consultará a las partes interesadas pertinentes y ayudará a diseñar un módulo de fortalecimiento de capacidades adaptado a las prioridades de ese país. De igual manera, basándose en el ejercicio de mapeo previo del proyecto, las OSC locales y las entidades del sector privado identificadas se presentarían a las autoridades nacionales competentes con el fin de unirse a través de un taller específico y una iniciativa piloto a nivel nacional. En esas iniciativas nacionales también podrían participar actores regionales pertinentes. En la medida de lo posible, se invitaría a actores pertinentes a asistir a uno de los talleres internacionales específicos (previstos en el resultado 2 del proyecto), y se apoyaría a las partes interesadas ya capacitadas para que asistieran a las iniciativas piloto nacionales en calidad de especialistas.

a. Resultados previstos de las iniciativas piloto

Como resultado, las iniciativas piloto tendrían por objeto encontrar respuestas a las siguientes preguntas: ¿Cómo pueden el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado colaborar para garantizar un mecanismo de examen eficaz?, ¿Cuáles son los mejores ámbitos en los que la sociedad civil y el sector privado pueden apoyar a los Estados miembros en el proceso de examen?, ¿Cuáles son las expectativas de los gobiernos con respecto a la sociedad civil y el sector privado? y ¿Cuáles son los principales canales de comunicación para permitir el flujo de información?

¹ **Resultado 1:** Mapeo de actores de la sociedad civil: Para finales de 2019, se han identificado los actores relevantes de la sociedad civil con experiencia y conocimientos en esferas comprendidas en las disposiciones e instrumentos de la UNTOC de todas las regiones principales; **Resultado 2:** Facilitar talleres dedicados a múltiples interesados: Para fines de 2021, las OSC, el mundo académico y las entidades pertinentes del sector privado han ampliado su conocimiento sobre la UNTOC y la implementación de su mecanismo de examen para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional; **Resultado 3:** Iniciar "Proyectos piloto" entre los Estados miembros interesados: A finales de 2020, se han llevado a cabo iniciativas conjuntas destinadas a reforzar la cooperación entre las OSC, el mundo académico, el sector privado y los Estados miembros (dirigidas a 5 países);

Resultado 4: Los "diálogos constructivos" entre los Estados miembros y la sociedad civil se basan en las lecciones aprendidas de las iniciativas piloto (2020 y años subsiguientes).

Las iniciativas piloto deberán:

- Proporcionarán un espacio para la cooperación entre las OSC, los gobiernos, el mundo académico y el sector privado con miras a apoyar el mecanismo de examen de la UNTOC;
- Generarán lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones que podrían guiar futuras deliberaciones del Grupo de Trabajo.

b. Actividades a realizarse durante las iniciativas piloto

Para apoyar las iniciativas piloto, la UNODC llevará a cabo las siguientes actividades :

- Facilitar reuniones conjuntas entre las partes interesadas nacionales (gobierno, OSC, mundo académico y sector privado) con el objetivo de diseñar iniciativas específicas para cada país que aborden los desafíos y las necesidades que prevalecen en ese país en apoyo a la implementación de la UNTOC;
- Basados en las conclusiones, recomendaciones y decisiones de estas reuniones, identificar y comenzar iniciativas piloto específicas para cada país; teniendo en cuenta el período de sesiones del Grupo de Trabajo en el que el país sea parte;
- Organizar al menos una visita piloto a cada uno de los países piloto para evaluar y apoyar el proceso de la iniciativa piloto; teniendo en cuenta las brechas, desafíos y necesidades previamente identificadas durante el proyecto. La UNODC procurará cooperar con instituciones académicas locales y/o centros de excelencia para que acojan las reuniones;
- Supervisar y apoyar la participación de las OSC, personal académico y el sector privado ya capacitados, en las iniciativas piloto que apoyan el Mecanismo de Examen de la UNTOC;
- Seguimiento con las oficinas de campo de la UNODC, las coordinadoras y coordinadores temáticos de la UNTOC ² para movilizar recursos locales y regionales a fin de prestar asistencia en las iniciativas emprendidas por las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado en relación con su participación en el proceso de examen de los países;
- Elaborar un informe en consulta con el país anfitrión, basado en visitas piloto, evaluaciones y consultas con los países interesados;
- Publicar una guía de la sociedad civil sobre el compromiso con la UNTOC en cooperación con la Iniciativa Global (que se difundirá a más tardar en la COP 2020);
- Organizar una sesión informativa de las ONG para los Estados miembros, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado al margen del 10º período de sesiones de la COP UNTOC en 2020 y presentar la experiencia de las iniciativas piloto y la forma en que los gobiernos y las OSC pueden seguir cooperando hacia un mecanismo de examen eficaz y facilitar la participación de la sociedad civil en el mismo.

² Personas que representan a sus propias organizaciones y se ofrecieron como voluntarias para las funciones durante el Taller de Evaluación de Necesidades de la UNODC que se celebró en Viena del 10 al 11 de octubre de 2020. No trabajan para la UNODC.

4. "Menú de opciones" para cooperación con gobierno – ONG, académicos y sector privado:

Corresponderá a cada Estado miembro llevar a cabo voluntariamente una iniciativa piloto y decidir el grado de colaboración entre sus autoridades nacionales competentes y otras partes interesadas pertinentes. Sin embargo, para proporcionar un esquema de los ingredientes potenciales de dicha colaboración, se proporcionan los tres escenarios siguientes como referencia:

A) Impacto mínimo – espacio de colaboración constructivo

- Reunión entre expertos gubernamentales y representantes de ONG, instituciones académicas y el sector privado
- Determinación y acuerdo sobre las prioridades nacionales en materia de UNTOC
- Establecimiento de Equipos de Trabajo temáticos informales entre el Gobierno y las ONG, personal académico y el sector privado
- Elaboración de recomendaciones conjuntas para abordar los aspectos pertinentes de la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Inclusión de las partes interesadas pertinentes en *WhatsOn* (centro de conocimiento impulsado por UNODC Sherloc, compuesto por partes interesadas pertinentes, incluidas las ONG, el mundo académico y el sector privado, cuyo trabajo se relacione con la delincuencia organizada transnacional o sea de interés para el tema)

B) Impacto medio – colaboración consultiva e inclusiva

Adicionales a las opciones proporcionadas en el escenario A:

- Invitar a los miembros de los Equipos de Trabajo a consultas con expertos gubernamentales sobre cuestiones temáticas antes de las reuniones del Grupo de Trabajo de la UNTOC y antes de completar el cuestionario de autoevaluación
- Inclusión de las aportaciones de las ONG, los círculos académicos y el sector privado en el proceso de examen

C) Alto impacto – colaboración formalizada e integración de las partes interesadas

Adicional a las opciones de menú proporcionadas en el escenarios A & B:

- Establecimiento con más formalidad de un órgano nacional de múltiples partes interesadas (por ejemplo, una Junta Asesora) cuyos miembros se reúnan al menos dos veces al año para examinar el progreso en la implementación de la UNTOC a nivel de país, esto es como complemento al examen oficial
- Inclusión de los miembros de la sociedad civil como observadores o expertos en el REVMOD
- Inclusión de ONG, círculos académicos y representantes del sector privado en la delegación nacional de la Conferencia de las Partes de UNTOC (COP-UNTOC)
- Iniciación de proyectos e iniciativas pertinentes a nivel nacional

5. Implementación

Los Estados parte tienen la decisión final sobre la realización de iniciativas piloto. Cuando un país acepta o solicita la puesta en marcha de una iniciativa piloto, también decide el enfoque del diálogo (por ejemplo, criminalización, trata de personas, etc.) en consulta con la UNODC. La coordinación y facilitación de las iniciativas experimentales estará a cargo de la Unidad de la Sociedad Civil de la UNODC con el apoyo de las oficinas en campo relevantes. .

6. Procesos y metodologías (basadas en Iniciativas Piloto previas)

- Mapeo de partes interesadas pertinentes en el país
- Consultas regulares con el punto focal del país para UNTOC
- Identificación de los problemas en campo a través de investigación documental, cuestionarios de la encuesta e información de las oficinas en campo de la UNODC y partes interesadas pertinentes
- Invitación a partes interesadas pertinentes a la misión exploratoria (basada en la lista que surja de los ejercicios de mapeo y sugerencias gubernamentales)
- Durante la misión exploratoria (en persona en el país) llevar a cabo debates guiados de grupos focales para que las partes interesadas pertinentes identifiquen prioridades centradas en la convención y los 3 protocolos correspondientes
- Durante la misión exploratoria (en persona en el país e idealmente en alguna de las instituciones gubernamentales involucradas), llevar a cabo presentaciones oficiales de expertos gubernamentales y de la UNODC para exponer el contexto de la Iniciativa Piloto en el marco de las estrategias nacionales
- Durante la reunión de Iniciativa Piloto (en persona e idealmente en alguna de las instituciones gubernamentales involucradas), llevar a cabo trabajos en grupo guiados para focalizar prioridades, empatar prioridades con las estrategias nacionales (dichas prioridades deberán estar limitadas en número y específicas en alcance), y lograr acuerdos en los pasos a seguir
- Redacción del informe con las mejores prácticas y lecciones aprendidas
- Presentación de los resultados de la Iniciativa Piloto y la experiencia en reuniones intergubernamentales